

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**22719** CANTESSY Y DAPIRI, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 385/09, ejecución 132/09, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de Sergio Atienza Martínez contra "Cantessy y Dapiri, S.L." sobre despido se ha dictado resolución de fecha 31 de mayo de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 4.870,96 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 16 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100049334-1